

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CABAÑAS DE LA SAGRA

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 25 de octubre de 2011, aprobó, con carácter inicial, el expediente de modificación del anexo de personal correspondiente al presupuesto general de la entidad para el ejercicio 2011.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 267, de 22 de noviembre de 2011.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 23 de noviembre y terminó el 12 de diciembre de 2011, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500 de 1990, 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 90 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la plantilla del Personal modificada para el ejercicio 2011.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

PRESUPUESTO 2010

PERSONAL LABORAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PUESTO DE TRABAJO
CODIGO	DENOMINACION	
9200	<u>DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE LA ADMON.</u>	
	INDEFINIDO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
	INTERINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
	INTERINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
	EVENTUAL	ARCHIVO
TOTAL PROGRAMA 9200		

Cabañas de la Sagra 13 de diciembre de 2011.-El Alcalde, Víctor Manuel Rodríguez Rodríguez.

N.º I.- 11320